

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2019
"Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 16:00 horas del día 26 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías, Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa al "Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en las bases de la convocatoria de la licitación:

- Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.
- Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., se presentó el C. Ramsés Ulises Soto García.

Por parte de empresa Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V., se presentó el C. Juan Manuel Silva Sierra.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la documentación recibida de las propuestas técnica y el resultado para el fallo técnico es el siguiente:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2019
"Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal"

Se hace constar que la empresa **Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 15 inciso a), sin embargo no acredita la etapa técnica, ya que de la revisión cualitativa de la propuesta técnica realizada por el Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico, de la Dirección de Tecnologías; da como resultado que no cumple con lo siguiente:

En el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", se solicitó que la solución contenga 1 X 16Gb Dual Port Fibre Channel Host Bus Adapter por cada nodo, la concursante en JUNTA DE ACLARACIONES preguntó si se podía prescindir de dicha tarjetería, lo cual se le concedió "Siempre y cuando la conexión a la infraestructura fuera a través de FC."; sin embargo en la propuesta técnica del licitante no se hace referencia a la conexión solicitada y en su caso ofreció la conexión vía iSCSI, lo cual no fue solicitado en las bases del concurso.

Así mismo en su propuesta técnica no hizo referencia en Tarjetería I/O, no especificó conectividad SAN FC, ni en diagrama propuesto de conexión, ni en diagrama de interconexión con infraestructura actual vía FC (Fibre Channel).

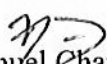
Derivado de lo anterior se desprende que la empresa **Jar Electrónica Aplicada S.A. de C.V.**, queda descalificada en base al punto **27) DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases." motivo por el cual no es posible proceder a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.

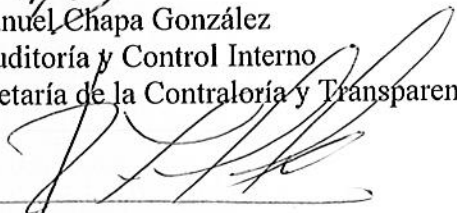
Se hace constar que la empresa **Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en el punto 15 inciso a), sin embargo no acreditó la etapa técnica, ya que de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica, presentada por la concursante, se desprende que no presentó el documento solicitado en el punto 15 inciso a) numeral v., de las bases del concurso, "impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT"; motivo por el cual queda descalificada de conformidad con el punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual no es posible proceder a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.

En virtud de lo anterior y toda vez que ninguna de las empresas inscritas acreditaron la etapa técnica en el presente concurso, la licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2019, **SE DECLARA DESIERTA** en términos de lo establecido numeral 29) de las bases del presente concurso, inciso c), Que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación."

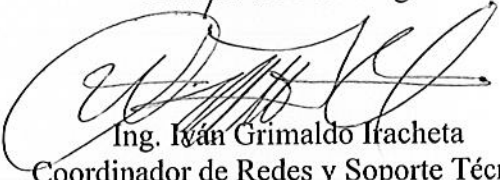
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:05 horas del día 26 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

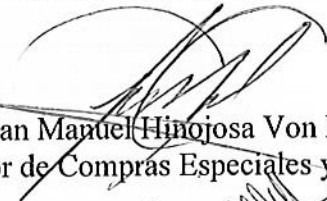
Por el Municipio de San Pedro Garza García:

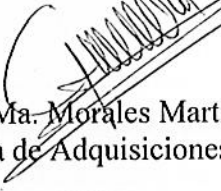

C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías



Ing. Iván Grimaldo Itacheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Ramsés Ulises Soto García.
Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.


C. Juan Manuel Silva Sierra.
Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2019
"Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal"